

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

36509 TORTOSA

Edicto

Según lo acordado en la ejecución 50/2011-A, seguida en este Juzgado a instancia de Tomás Miquel Arbo Navarro contra Centro Ciencias de la Información Enseñanzas Técnicas, S.L., por el presente se notifica a esta última, en ignorado paradero y con últimos domicilios conocidos en Tarragona y Vinaroz, la diligencia de ordenación dictada en los presentes autos en fecha 13 de julio de 2011, la cual dice:

Únanse los anteriores escritos a los autos de su razón y quédese a la espera de recibir el resto de despachos remitidos a las diferentes entidades bancarias. Asimismo, dado el tiempo transcurrido sin haberse recibido contestación al despacho remitido en su día a las entidades bancarias Monte de Piedad y Caja General de Ahorro, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco de Sabadell, con esta fecha se reitera su cumplimiento.

Habiéndose consignado la cantidad de 720,17 euros, procédase por la secretaria judicial a la expedición del mandamiento de pago T-2556143 a favor de la parte ejecutante por el importe mencionado.

Asimismo, averígüense los derechos de crédito de la parte ejecutada en la Agencia Tributaria mediante la aplicación informática de este Juzgado y con el resultado se acordará.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de reposición ante la Secretaria Judicial, que se debe presentar en este órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación, debiendo expresar la infracción en que haya incurrido la resolución. Sin estos requisitos no se admitirá el recurso. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 184.3 de la LPL).

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa ejecutada Centro Ciencias de la Información Enseñanzas Técnicas, S.L., advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados; y para su inserción en el BOE y tablón de anuncios de este Juzgado a los efectos pertinentes, expido el presente edicto.

Tortosa, 21 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110080102-1